

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 249 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Fernández Pérez, contra la empresa “Klin Ingeniería, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 17 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Soledad Fernández del Mazo.—En Madrid, a 17 de octubre de 2012.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de fecha 31 de julio de 2012 a favor de la parte ejecutante don Raúl Fernández Pérez, frente a “Klin Ingeniería, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 73.561,50 euros de principal, más 4.413,69 euros y 7.356,15 euros calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Klin Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.938/12)

